11001290000020218854601

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÒS (2022)

Previo a proveer sobre lo que en derecho corresponda, por secretaría **ofíciese** a la Delegatura Para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio para que se conceda el permiso en el asunto de marras con el fin de verificar la sentencia objeto de apelación o de ser el caso se indique la clave temporal de acceso.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,

El Juez,

GERMÀN PEÑA BELTRÀN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. **031**
Hoy, 21 de Abril de 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria